



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 1 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE 30 DE 2.019 BAJO NIIF

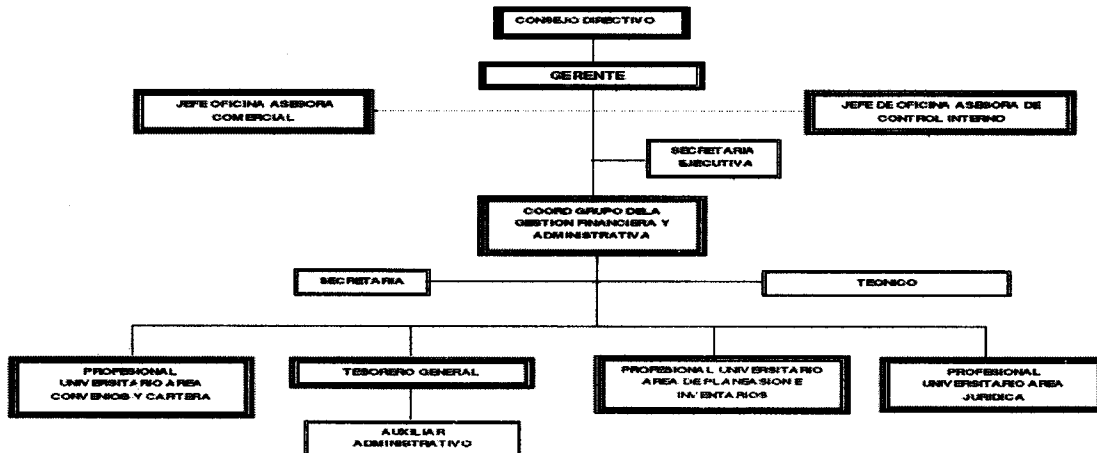
I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA, FUNCION SOCIAL, COMETIDO SOCIAL

El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander “IDESAN” es una Entidad descentralizada de carácter Departamental y de sentido público con Patrimonio propio y creado por Ordenanza No 18 de 1973 de Diciembre 12, cuya misión es la de cooperar con el fomento económico, social y cultural mediante prestación de servicios de crédito y de garantía y eventualmente de otras ayudas a favor de obras de servicio público que operen dentro del Departamento de Santander, de preferencia las de índole Regional, de interés común de varios Municipios o de carácter Municipal. Con NIT.890.205.565 - 1 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Para todos los efectos legales el domicilio de IDESAN será la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, república de Colombia, sin embargo, la Junta Directiva podrá crear dependencias fuera de su domicilio.

2.7.1 ORGANIGRAMA DEL IDESAN



NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	-------------------	------------------	-----------------------



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 2 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

MISION

Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la prestación de los servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría Interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al desarrollo de los planes proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

VISION

El IDESAN será líder al finalizar cada periodo constitucional como el Instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría Institucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

2. NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTADURIA PUBLICA -RCP

Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública. Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	--	------------------	-----------------------



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 3 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN., el coordinador del Grupo de la Gestión Financiera y administrativa dentro de sus funciones tiene la de “Velar porque la Contabilidad del Instituto, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional”.

APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Los Estados Financieros de IDESAN, fueron preparados en cumplimiento del ordenamiento legal, el RGCP y la Doctrina Contable, contenido en las resolución, circulares externas y procedimientos expedidor por el Contador General de la Nación.

El IDESAN aplico El Catalogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de Diciembre de 2017 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.

APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS CONTABLES

IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016.

La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

Por las anteriores razones la entidad realizó un contrato de prestación de servicios con asesores externos, conocedores e idóneos en la nueva norma contable y con conocimiento en las características particulares de la resolución 414 de 2015 por cuanto es el marco técnico que regula a IDESAN para efectos contables.

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Junio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LOS NUEVOS MARCOS

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27* – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	--	------------------	-----------------------



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 4 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN, NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN" del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN".

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Adopción de la Normativa Contable aplicable

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia el Marco Técnico Normativo del Decreto Nacional No. 414 de septiembre de 2.014 a partir de enero de 2.015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece el Marco Técnico Normativo.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el IDESAN para las cuentas de Balance y Estado de Situación Financiera es el peso (\$) colombiano.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27* – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	--	------------------	-----------------------

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

1. NOTA 1. ACTIVO. CTA.1480 DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

CUENTA	DETALLE	SALDO A OCT. 2019	SALDO A NOV. 2019
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	(3.734.527.386,00)	(3.617.491.216,00)
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	(3.734.527.386,00)	(3.617.491.216,00)
148003	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	(3.734.527.386,00)	(3.617.491.216,00)
14800301	DETERIORO GENERAL (1%)	(763.092.211,00)	(756.066.727,00)
14800302	DETERIORO CALIFICADA (B) 41,88%	(2.173.214.404,00)	(2.080.016.676,00)
14800304	DETERIORO CALIFICADA (D) 5,22%	(340.045.275,00)	(323.755.491,00)
14800305	DETERIORO CALIFICADA (E) 100%	(387.560.489,00)	(387.553.011,00)
14800306	DETERIORO CALIFICADA (A) 0,11%	(70.615.007,00)	(70.099.311,00)
TOTAL GENERAL		3.734.527.386,00	3.617.491.216,00

La cuenta del activo 1 del grupo 14 Prestamos por Cobrar de la subcuenta 148003 Deterioro Acumulado de Prestamos por cobrar, para el periodo del mes de noviembre de 2019, presenta una variación con respecto al mes de octubre de 2019, se observa disminución del mencionado rubro en las categorías de cartera desde la clasificación A, a la E, lo cual evidenciamos que de acuerdo al modelo metodológico que se viene aplicando al deterioro de cartera, hubo una recuperación de la misma; pero se observa que de acuerdo a la morosidad de cartera que presenta el Insituto en su deterioro en las clasificaciones y calificaciones las más representativas son la B, D y E donde están los mayores valores de deterioro de préstamos, en especial la línea de Banca de Inversión, los cuales ya se encuentran en proceso jurídico.

Lo anterior para revelar en estas notas a los estados financieros, con corte a noviembre 30 de 2019, que el deterioro acumulado de préstamos por cobrar, a

pesar que hubo una disminución en este periodo, afecta el Estado de Resultados debido a que el gasto del deterioro de préstamos por cobrar es alto y afecta el excedente operacional.

2. NOTA 2. GASTO CTA. 5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

CUENTA	DETALLE	SALDO A OCT. 2019	SALDO A NOV. 2019
5	GASTOS	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
534901	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
53490101	DEUDORES	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
TOTAL GENERAL		2.755.549.890,00	2.638.513.720,00

El gasto del deterioro de préstamos por cobrar, calculado en la cuenta 14 del activo y registrado en el rubro del gasto (cuenta 5349), como contrapartida, observa obviamente la misma variación de la cartera Vencida de noviembre 30 de 2019; de acuerdo al nuevo proceso que se adoptó para la provisión de cartera que se empezó a ejecutar a partir del mes de agosto de 2019, a través del sistema XEO del Instituto, de acuerdo a lo aprobado en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Acta Extraordinaria No. 004 de septiembre de 2019. En tal sentido, la aplicación y cálculo de la metodología de la nueva provisión adoptada, arroja un resultado inferior en comparación al periodo anterior; vale aclarar que este indicador tiende a subir debido a la morosidad de los créditos que presenta el Insituto.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 7 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

3. NOTA 3. EXCEDENTE OPERACIONAL

DETALLE	SALDO A OCT. 2019	SALDO A NOV. 2019
INGRESOS OPERACIONALES		
43 VENTA DE SERVICIOS	6.655.183.504,73	7.219.805.668,24
4390 OTROS SERVICIOS -----	6.655.183.504,73	7.219.805.668,24
COSTO DE VENTAS		
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.368.319.565,22	1.494.871.519,80
6390 OTROS SERVICIOS -----	1.368.319.565,22	1.494.871.519,80
GASTOS OPERACIONALES		
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.256.572.325,44	3.546.020.653,44
5101 SUELDOS Y SALARIOS -----	812.524.850,10	884.339.625,10
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS -----	24.089.918,00	24.089.918,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS -----	204.017.356,00	243.999.336,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA -----	43.534.900,00	52.905.300,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES -----	365.497.956,00	388.561.365,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS -----	953.103.813,34	1.054.927.696,34
5111 GENERALES -----	727.969.716,00	771.254.697,00
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS -----	125.833.816,00	125.942.716,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	4.122.290.546,00	4.141.779.547,00
5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR -----	2.755.549.890,00	2.638.513.720,00
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO -----	1.355.055.236,00	1.490.411.865,00
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES -----	11.685.420,00	12.853.962,00
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	(2.091.998.931,93)	(1.962.866.052,00)
OTROS INGRESOS		
48 OTROS INGRESOS	74.401.559.260,70	77.201.807.472,64
4802 FINANCIEROS -----	672,53	4.253.569,53
4808 INGRESOS DIVERSOS -----	74.401.558.588,17	77.197.553.903,11
OTROS GASTOS		
58 OTROS GASTOS	10.608.405.674,52	14.972.975.085,05
5804 FINANCIEROS -----	1.296,00	1.349,00
5890 GASTOS DIVERSOS -----	10.608.404.378,52	14.972.973.736,05
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	61.701.154.654,25	60.265.966.335,59

El Estado del Resultado Integral; presenta un déficit operacional, para el mes de octubre de 2019 acumulado por valor de \$-2.091.998.931,93; con respecto al cierre del mes de noviembre de 2019; que refleja un déficit operacional por valor de

COMUNICACIONES	Código: 60.039 02-215	Versión: 03	Fecha: 03/10/2018	Página 8 de 8
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

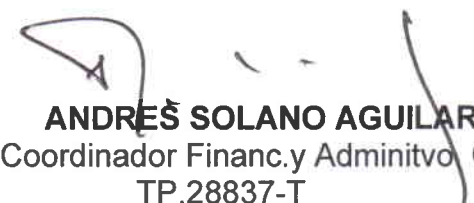
\$-1.962.866.052,00; esto obedece a lo estipulado con el deterioro de préstamos por cobrar.

De la misma manera se informa que la Depreciación de Propiedad Planta y Equipo de los activos que fueron recibidos por el Departamento de Santander; también representa un mayor valor en el rubro del gasto, que, con relación al ingreso, afecta el excedente operacional; por consiguiente para mitigar tal situación, seguimos adelantando las gestiones y trámites pertinentes que conlleven al mecanismo jurídico en el objetivo de obtener el beneficio económico que nos corresponde de los bienes, desde el momento de la transferencia del Departamento al Idesan y que actualmente están siendo administrados por parte de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha PANACHI.

No obstante, lo Anterior, cabe resaltar que el Instituto IDESAN, en su Estado de Resultado Integral al Final del cierre de este periodo noviembre 30 de 2019 arroja un **Excedente del Ejercicio Acumulado** por valor de \$60.265.966.335,59.



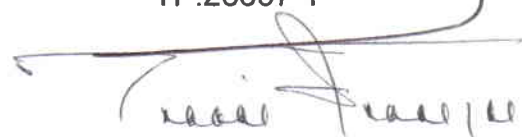
JORGE ANDRES OLAVE CHAVEZ
Gerente Encargado



ANDRÉS SOLANO AGUILAR
Coordinador Financ.y Adminitvo. C.P.
TP.28837-T



PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA
Elaboro: C.P. Contratista Apoyo



MARIO SAAVEDRA MEJIA
Revisor Fiscal